

OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS PROCESO DE SELECCIÓN FNT 53 DE 2016

En razón a que el día 18 de agosto de 2016, se presentó una fuga de gas en el Edificio donde se encuentran las oficinas de la Dirección Jurídica de Fontur, se procede a publicar el documento de respuesta a observaciones el día 19 de agosto de 2016.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE PIEZAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PROMOCIONAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE NORTE DE SANTANDER, COMO DESTINO HISTÓRICO, CULTURAL Y DE NATURALEZA.

1. RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN SAS

En el numeral 3.3.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

El proponente podrá presentar hasta cuatro certificaciones de CONTRATO O COPIA DEL CONTRATO JUNTO O SU DEBIDA ACTA DE LIQUIDACIÓN EJECUTADOS Y TERMINADOS, cuya sumatoria del valor contratado debe ser mayor al 80% del valor de la presente invitación abierta, expresado en Salarios Mínimos mensuales legales vigentes en Colombia y cuyo objeto o alcance contenga actividades de: PRE-PRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL.

OBSERVACIÓN N°1

Solicitamos a la entidad incluir en el objeto de la experiencia general; piezas audiovisuales, ya que están solicitando solo videos promocionales y están cerrando el proceso para quienes tenemos experiencia en realización de piezas audiovisuales.

RESPUESTA N°1

La observación no es aceptada toda vez que el objeto de la presente invitación es "LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PROMOCIONAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE NORTE DE SANTANDER, COMO DESTINO HISTÓRICO, CULTURAL Y DE NATURALEZA".

PREGUNTA N°2

Por favor aclarar si el formato de la oferta económica es de libre autonomía por parte del proponente.

RESPUESTA N°2

Se publicará un anexo, el cual corresponderá a la Oferta Económica, el mismo será publicado en la página web del Fondo Nacional de Turismo.

PREGUNTA N°3

Qué características específicas deben tener las 3 piezas impresas y digitales que mencionan en los pliegos.

RESPUESTA N°3

A través de ADENDA se darán a conocer las especificaciones técnicas de las piezas impresas y digitales.

PREGUNTA N°4

El anexo 6 formato experiencia específica, pero en los anexos se encuentra es el anexo 8 formulario experiencia del proponente, por favor aclarar.

RESPUESTA N°4 JURIDICA

Aparece en el texto como anexo 8 por un error, pero del texto se entiende que es el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

2. MAYA INVESTIGA

Teniendo en cuenta lo que se solicita en el numeral 3.3.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

"El proponente podrá presentar hasta cuatro certificaciones de CONTRATO O COPIA DEL CONTRATO JUNTO A SU DEBIDA ACTA DE LIQUIDACIÓN EJECUTADOS Y TERMINADOS, cuya sumatoria del valor contratado debe ser mayor al 80% del valor de la presente invitación abierta, expresado en Salarios Mínimos mensuales legales vigentes en Colombia y cuyo objeto o alcance contenga actividades de: PRE-PRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL"

PREGUNTA N°1

De manera respetuosa solicitamos que en harás de dar la oportunidad a más proponentes que tenemos experiencia se amplíe el alcance del objeto de la convocatoria a la PRE-PRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES y no se limite solo a videos promocionales.

RESPUESTA N°1

La solicitud no es aceptada toda vez que el objeto del contrato es "LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PROMOCIONAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE NORTE DE SANTANDER, COMO DESTINO HISTÓRICO, CULTURAL Y DE NATURALEZA".

3. McCANN ERICKSON CORPORATION S.A.

PREGUNTA N°1

Por favor nos pueden confirmar si el lugar de ejecución del contrato es en Bogotá o en Norte de Santander?

RESPUESTA N°1

Las actividades deben ejecutarse en Norte de Santander.

PREGUNTA N° 2

Les solicitamos amablemente si nos pueden ampliar información sobre las características técnicas de las 150 fotos que se deben realizar como valor agregado.

RESPUESTA N°2

A través de ADENDA se darán a conocer las especificaciones técnicas de las piezas impresas y digitales.

PREGUNTA N° 3

Muy comedidamente le solicitamos a la entidad nos informe sobre cuáles son los derechos que debemos tener en cuenta para cada una de las 150 fotos? Por cuanto tiempo ¿en qué territorio?

RESPUESTA N°3

En el numeral 6.7. CONFIDENCIALIDAD, PROPIEDAD Y RESERVA de la presente invitación, se establece “Todo el material producido en desarrollo del contrato resultante, será propiedad exclusiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de FONTUR, quien como titular absoluto de los derechos de autor patrimoniales de los productos materiales e inmateriales podrá realizar todas las actividades de uso y goce sobre los mismos. Además, el contratista deberá ceder sus derechos patrimoniales sobre el mismo, así como conceder el derecho de uso a dicho Ministerio. Esta situación en particular, formará parte integral del contrato a celebrar entre las partes.

Por su parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo observará rigurosamente, los derechos morales de autor y la propiedad intelectual del contratista, los cuales son irrenunciables, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 61 de la Constitución Política de Colombia y en las leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, así como en lo dispuesto en los artículos 271 y 272 del Código Penal Colombiano”.

PREGUNTA N° 4

Así mismo confirmamos a la entidad que la toma de fotos no incluirá retoques.

RESPUESTA N°4

Las fotografías deberán ser entregadas en medio digital y no se incluirán retoques, así mismo a través de ADENDA se darán a conocer las especificaciones técnicas de las piezas impresas y digitales.

PREGUNTA N°5

Por favor confirmar si las fotos se deben tomar en los siguientes productos turísticos:

- Cúcuta y Villa del Rosario: Una expedición a la cuna de la patria
- Naturaleza, Historia y Aventura por los caminos Chitareros (Chinácota, Durania y Bochalema)
- La Ruta del Durazno y el Agua: Una experiencia de vida. (Pamplona, Cácuta, Chitagá y Silos)
- Parque Natural Regional Sisavita: Aventura, naturaleza y emoción al máximo: Cucutilla
- Salazar de Las Palmas: Remanso de Paz, destino para el descanso y la religiosidad
- Ruta de la Gran Convención: Unidos por la historia y la leyenda (Abrego, La Playa de Belén, Ocaña y El Carmen).

RESPUESTA N°5

Sí, las fotografías se deben tomar en los productos turísticos enunciados (mínimo una por producto).

PREGUNTA N°6

Para presentar la oferta económica la entidad tiene un formato especial para diligenciarla?, Si el documento lo debemos crear nosotros, nos pueden indicar que costos debemos contemplar en dicho formato?

RESPUESTA N°6

Se publicará un anexo, el cual corresponderá a la Oferta Económica, el mismo será publicado en la página web del Fondo Nacional de Turismo.

PREGUNTA N°7

Muy comedidamente solicitamos a la entidad publicar el *Anexo 8 Formulario Experiencia del Proponente*; En formato editable.

RESPUESTA N°7 JURIDICA

Se publicará en formato editable

PREGUNTA N°8

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, "El proponente podrá presentar hasta cuatro certificaciones de CONTRATO O COPIA DEL CONTRATO JUNTO A SU DEBIDA ACTA DE LIQUIDACIÓN EJECUTADOS Y TERMINADOS, cuya sumatoria del valor contratado debe ser mayor al 80% del valor de la presente invitación abierta, expresado en Salarios Mínimos mensuales legales vigentes en Colombia y cuyo objeto o alcance contenga actividades de:

PRE-PRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE UN VIDEO **PROMOCIONAL."**

Teniendo en cuenta que las agencias prestan sus servicios de forma integral, los objetos de las certificaciones son integrales igualmente, por lo tanto solicitamos a la entidad confirmar si serán tenidas en cuenta certificaciones que mencionan el producto piezas audiovisuales en vez de Video promocional

RESPUESTA N°8

El objeto de la presente invitación es "LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PROMOCIONAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE NORTE DE SANTANDER, COMO DESTINO HISTÓRICO, CULTURAL Y DE NATURALEZA", por lo que solicitamos allegar certificaciones que hagan referencia a VIDEO PROMOCIONAL.

PREGUNTA N°9

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE

"Diseñar, pre-producir, producir y pos-producir un video promocional del departamento de Norte de Santander de tres (3) minutos.

Reducciones: seis de 30 segundos con audio en español y subtítulos en inglés.

El material se deberá entregar codificado si así se requiere y alineadas a campaña nacional y regional".

Por favor nos amplían la información sobre las codificaciones: se deben codificar las 6 reducciones en canales privados? Y a nivel regional en cuales canales se deben codificar?.

REPUESTA N°9

Las codificaciones deben ser para Caracol televisión y RCN televisión.

PREGUNTA N°10

"Diseñar, pre-producir y producir tres piezas para pauta en medios impresos y digitales".

Para las piezas impresas nos pueden informar el tamaño y a que medios se deben enviar finalizadas para poder contemplar un aproximado de artes finales y adaptaciones que se ejecutarán durante el contrato.

Por favor nos pueden proporcionar mayor información técnica sobre el tipo de piezas digitales que la entidad espera que se produzcan. Así mismo nos pueden confirmar frecuencia de actualización de las piezas digitales.

RESPUESTA N°10

A través de ADENDA se darán a conocer las especificaciones técnicas de las piezas impresas y digitales.

4. PEDRO LUIS ALVAREZ PINEDA - COMUNICADOR Y PRODUCTOR AUDIOVISUAL UNIVERSIDAD JAVERIANA

PREGUNTA N°1

No me queda claro, cuáles deben ser los puntos que debe llevar las propuestas audiovisuales específicamente, por ejemplo: sinopsis, escaleta, guión, presupuesto y crono-grama de actividades

RESPUESTA N°1

A través de ADENDA se darán a conocer las especificaciones técnicas de las piezas impresas y digitales.

5. VOCES Y MEDIOS TV

Comedidamente presentamos las siguientes observaciones al proceso FNT-053 de 2016: En el numeral 3.3.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

El proponente podrá presentar hasta cuatro certificaciones de CONTRATO O COPIA DEL CONTRATO JUNTO A SU DEBIDA ACTA DE LIQUIDACIÓN EJECUTADOS Y TERMINADOS, cuya sumatoria del valor contratado debe ser mayor al 80% del valor de la presente invitación abierta, expresado en Salarios Mínimos mensuales legales vigentes en Colombia y cuyo objeto o alcance contenga actividades de: PRE-PRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL.

OBSERVACIÓN N°1

Solicitamos a la entidad incluir en el objeto de la experiencia general; piezas audiovisuales, ya que están solicitando solo videos promocionales y están cerrando el proceso para quienes tenemos experiencia en realización de piezas audiovisuales.

RESPUESTA N°1

La observación no es aceptada toda vez que el objeto de la presente invitación es "LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PROMOCIONAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE NORTE DE SANTANDER, COMO DESTINO HISTÓRICO, CULTURAL Y DE NATURALEZA".

PREGUNTA N°1

Por favor aclarar si el formato de la oferta económica es de libre autonomía por parte del proponente.

RESPUESTA N°1

Se publicará un anexo, el cual corresponderá a la Oferta Económica, el mismo será publicado en la página web del Fondo Nacional de Turismo.

PREGUNTA N°2

Por favor aclara la descripción técnica de las 3 piezas impresas y digitales que mencionan en los pliegos.

RESPUESTA N°2

A través de ADENDA se darán a conocer las especificaciones técnicas de las piezas impresas y digitales.

PREGUNTA N°3

El anexo 6 formato experiencia específica, pero en los anexos se encuentra es el anexo 8 formulario experiencia del proponente, por favor aclarar.

RESPUESTA N°3 JURIDICA

Es el anexo 6 tal como se indica en el título que aparece en la página web. Por error en el cuerpo del documento quedó anexo 8.

6. GRUPO FOCUS COMUNICACIONES

En el numeral 3.3.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

El proponente podrá presentar hasta cuatro certificaciones de CONTRATO O COPIA DEL CONTRATO JUNTO A SU DEBIDA ACTA DE LIQUIDACIÓN EJECUTADOS Y TERMINADOS, cuya sumatoria del valor contratado debe ser mayor al 80% del valor de la presente invitación abierta, expresado en Salarios Mínimos mensuales legales vigentes en Colombia y cuyo objeto o alcance contenga actividades de: PRE-PRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL.

Observación

Solicitamos a la entidad incluir en el objeto de la experiencia general; piezas audiovisuales, ya que están solicitando solo videos promocionales y están cerrando el proceso para quienes tenemos experiencia en realización de piezas audiovisuales.

Respuesta

La observación no es aceptada toda vez que el objeto de la presente invitación es "LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PROMOCIONAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE NORTE DE SANTANDER, COMO DESTINO HISTÓRICO, CULTURAL Y DE NATURALEZA".

PREGUNTA N°1

Por favor aclarar si el formato de la oferta económica es de libre autonomía por parte del proponente.

REPUESTA N°1

Se publicará un anexo, el cual corresponderá a la Oferta Económica, el mismo será publicado en la página web del Fondo Nacional de Turismo.

PREGUNTA N°2

Que características específicas deben tener las 3 piezas impresas y digitales que mencionan en los pliegos.

RESPUESTA N°2

A través de ADENDA se darán a conocer las especificaciones técnicas de las piezas impresas y digitales.

PREGUNTA N°3

El anexo 6 formato experiencia específica, pero en los anexos se encuentra es el anexo 8 formulario experiencia del proponente, por favor aclarar.

RESPUESTA N°3 JURÍDICA

Es el anexo 6 tal como se indica en el título que aparece en la página web. Por error en el cuerpo del documento quedó anexo 8.

7. CARLOS HERNANDEZ QUINTANA

Respecto al numeral 1.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE: En desarrollo del objeto el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

Diseñar, reproducir y producir tres piezas para pauta en medios impresos y digitales, se refieren ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Diseñar y producir piezas de comunicación para promocionar Norte de Santander, medios impresos (revista, periódicos) y Digital, el material se deberá ser adaptado según la solicitud de cada medio. Las piezas deben ir alineadas a campaña nacional y regional.

PREGUNTA N°1

Ustedes se refieren a la elaboración, implementación y ejecución de un plan de medios?

RESPUESTA N°1

El contratista seleccionado debe diseñar y producir piezas de comunicación para medios impresos (revista, periódicos) y Digital, el material deberá ser adaptado según la solicitud de cada medio, una vez la pieza está adaptada debe ser enviada a la subdirección de medios de Fontur para posterior pauta.

8. RAQUEL SOFÍA AMAYA

En el numeral 3.3.2, EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, ustedes solicitan:

“El proponente podrá presentar hasta cuatro certificaciones de CONTRATO O COPIA DEL CONTRATO JUNTO A SU DEBIDA ACTA DE LIQUIDACIÓN EJECUTADOS Y TERMINADOS, cuya sumatoria del valor contratado debe ser mayor al 80% del valor de la presente invitación abierta, expresado en Salarios Mínimos mensuales legales vigentes en Colombia y cuyo objeto o alcance contenga actividades de: *PRE-PRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL.*”

PREGUNTA N°1

Respetuosamente y con el interés de garantizar la pluralidad de participantes en el proceso, solicitamos que dicho acápite quede así:

“El proponente podrá presentar hasta cuatro certificaciones de CONTRATO O COPIA DEL CONTRATO JUNTO A SU DEBIDA ACTA DE LIQUIDACIÓN EJECUTADOS Y TERMINADOS, cuya sumatoria del valor contratado debe ser mayor al 80% del valor de la presente invitación abierta, expresado en Salarios Mínimos mensuales legales vigentes en Colombia y cuyo objeto o alcance contenga actividades de: PRE-PRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL Y/O PIEZAS AUDIOVISUALES.”

RESPUESTA N°1

La observación no es aceptada toda vez que el objeto de la presente invitación es “LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PROMOCIONAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE NORTE DE SANTANDER, COMO DESTINO HISTÓRICO, CULTURAL Y DE NATURALEZA”.

PREGUNTA N°2

En el numeral 4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (30 PUNTOS), ustedes solicitan:

“Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante MINIMO DOS (2) MÁXIMO (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIA DEL CONTRATO JUNTO A SU DEBIDA ACTA DE LIQUIDACIÓN EJECUTADOS, ADICIONALES AL MÍNIMO REQUERIDO COMO HABILITANTE, CUYA EJECUCIÓN SE HAYA EFECTUADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto o alcance contemple actividades de: DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PIEZAS PARA MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES.”

Respetuosamente y con el interés de garantizar la pluralidad de participantes en el proceso, solicitamos que dicho acápite quede así:

“Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante MINIMO DOS (2) MÁXIMO (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIA DEL CONTRATO JUNTO A SU DEBIDA ACTA DE LIQUIDACIÓN EJECUTADOS, ADICIONALES AL MÍNIMO REQUERIDO COMO HABILITANTE, CUYA EJECUCIÓN SE HAYA EFECTUADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto o alcance contemple actividades de:

“DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PIEZAS PARA MEDIOS IMPRESOS Y/O DIGITALES.”

RESPUESTA N°2

La observación no es aceptada toda vez que el objeto de la presente invitación es “LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PROMOCIONAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE NORTE DE SANTANDER, COMO DESTINO HISTÓRICO, CULTURAL Y DE NATURALEZA”.

9. CARLOS ARTURO GRANADOS - FUNVIRE

OBSERVACIÓN N°1

De acuerdo a lo consignado en el numeral 4.1 se establece que: “Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante mínimo (2) y máximo (3) certificaciones de contratos o copia del contrato junto a su debida acta de liquidación, ejecutados adicionales al mínimo requerido como habilitante, cuya ejecución se haya efectuado en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto contemple actividades de: diseño, producción y postproducción de

piezas para medios impresos y digitales". Por tal motivo, solicito amablemente a la entidad ampliar el objeto de la experiencia requerida de la siguiente manera: "Preproducción, producción y postproducción de piezas para medios digitales de contenido turístico y/o diseño, diagramación e impresión de piezas de contenido turístico". Lo anterior, teniendo en cuenta que de esta manera se da lugar a los dos tipos de comunicación (digital y/o impreso) que determinan la idoneidad del proponente.

De igual modo, consideramos que la experiencia específica requerida debe encontrarse relacionada con contenidos turísticos (digitales y/o impresos) y no de manera generalizada como se encuentra actualmente; puesto que el actual proceso requiere de un manejo de lenguaje específico en materia turística y un conocimiento previo en dicho sector.

RESPUESTA N°1

La observación no es aceptada toda vez que el objeto de la presente invitación es "LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PROMOCIONAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE NORTE DE SANTANDER, COMO DESTINO HISTÓRICO, CULTURAL Y DE NATURALEZA".

10. MARIA ADELAIDA GIRALDO MIRA - DIREKTOR SAS OBSERVACION N°1

De conformidad con lo señalado en las reglas de participación de la Invitación Abierta No. FNT-053-2016, las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores:

EVALUACION	CALIFICACION
Experiencia específica adicional	30 Puntos
Valor Agregado	30 Puntos
Propuesta Económica	40 puntos
TOTAL PUNTAJE	100 Puntos

Seguido de esto, establece la entidad en numeral 4.3. PROPUESTA ECONÓMICA, que se asignarán cuarenta (40) puntos al proponente que presente el menor valor en su propuesta.

Solicitamos respetuosamente a la entidad tener en cuenta que el objeto de contratación de la presente invitación busca promocionar de forma turística a la zona del Norte de Santander, como destino histórico, cultural y de naturaleza y que para esto se requiere el diseño de piezas de comunicación, al igual que medios impresos, digitales y materiales, que logren promocionar a esta zona geográfica del país desde el punto de vista turístico y comercial de nuestro país. Razón por la cual, la correcta y satisfactoria ejecución del objeto contractual depende en gran medida por la calidad que le implementará el futuro contratista a cada una de las piezas y medios impresos, digitales y materiales que cumplirán con la función promocional.

Así las cosas, teniendo en cuenta que de la totalidad del puntaje objeto de evaluación de las propuestas se designará el 40% de la totalidad de la puntuación otorgada a las propuestas presentadas. Solicitamos de manera respetuosa a la entidad, considerar que la prestación del servicio del contratista y su calidad resulta de vital importancia para la ejecución, supervisión y celebración del contrato, y en aras de lograr que todas estas etapas resulten ser completamente satisfactorias para la entidad y que no se presenten dificultades con la calidad del contenido que debe diseñarse y elaborarse; resulta necesario modificar como único método de evaluación el de menor valor, pues eso limitaría la participación de muchos proponentes que como DIREKTOR SAS,

tienen la experiencia, calidad y profesionalismo necesario que marcarían la diferencia en la ejecución del contrato.

Conforme a lo anterior, sugerimos a la entidad en aras de garantizar la transparencia en la selección del método de evaluación de este requisito ponderable que se tomen los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija el día hábil siguiente al cierre del proceso de selección. Que el método sea escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango	Número	Método
De 00 a 24	1	Media aritmética disminuida
De 25 a 49	2	Media aritmética baja
De 50 a 74	3	Media geométrica disminuida
De 75 a 99	4	Menor oferta

En los anteriores términos se dejan presentadas a consideración nuestras observaciones a la Invitación Abierta quedando atentos a la favorable respuesta de la entidad.

RESPUESTA N°1

La observación ha sido aceptada y se dará a conocer a través de ADENDA, el nuevo método de calificación

11. COMERCIAL REDMEDIAS

PREGUNTA N°1

Por este medio le solicitamos a FONTUR, que aclare las "CONDICIONES PARTICULARES DE INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-053-2016", en los siguientes términos:

De acuerdo con las condiciones particulares de la Invitación abierta a presentar propuestas FNT-053.2016, no encontramos especificaciones técnicas del presente proceso y de igual forma no encontramos anexo para presentar la propuesta económica

RESPUESTA N°1

Las especificaciones técnicas se remitirán a través de ADENDA

COMITÉ EVALUADOR

19 DE AGOSTO DE 2016